

Guayaquil, 13 de Abril del 2.018

SEÑORES  
**ACCIONISTAS DE ONDULATER S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías, presento los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2.017, en el siguiente informe.

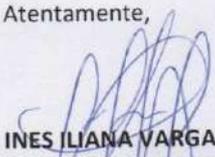
Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

Habiendo revisado los comprobantes, asientos y libros contables por este periodo, he llegado a la conclusión de ellos están en completo orden y se encuentran preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

También revisé los libros sociales y demás documentos que forman parte de la empresa, los cuales se encuentran en orden.

Dentro este ejercicio económico, la compañía **ONDULATER S.A.**, no ha tenido ingresos, su situación financiera y resultados se presentan de manera clara y precisa por el periodo finalizado al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



**INES ILIANA VARGAS LINO**  
COMISARIA GENERAL  
C.C. # 0950858597  
REG. NAC. # G.O.17509